

¡ALERTA!

Año I. Núm. 6



Semanario Independiente



MAZARRÓN
6 de Septiembre de 1931

REDACCION Y ADMINISTRACION

Convento, 9

Los señores colaboradores de este semanario, responden con sus firmas del texto de sus artículos.

DIRECTOR PROPIETARIO

GINES SANCHEZ VERA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mazarrón un mes (cuatro semanas)	0'60
Fuera " " " "	0'70
Número suelto, de venta en esta redacción,	0'15

De nuestro Ayuntamiento

Sesión del día 28 del pasado Agosto

Bajo la presidencia de D. Tomás Vivanco Muñoz, se abre la sesión a las cinco y media de la tarde.

Después de aprobar el acta anterior, se aprueban varias cuentas de ingresos y gastos.

A solicitud del interesado se acuerda dar de baja en el padrón de Carruajes de Lujo, un aserré propiedad de D. Francisco Ureña Pérez.

Se concede licencia para reparar una casa de su propiedad a D. Antonio Mendez García.

Se dá lectura a un escrito presentado por varios vecinos de la diputación de Moreiras, en súplica de que el Ayuntamiento solicite de quien proceda, se les facilite semillas para la siembra y así se acuerda.

Así mismo se dió lectura a la dimisión del cargo presentada por el Concejal D. José Antonio Sáura, y la presidencia, fundándose en preceptos legales, hace ver a la Corporación que las excusas formuladas por el Sr. Sáura para renunciar al cargo, no son pertinentes, por lo que se acuerda por unanimidad no admitir la dimisión presentada.

A propuesta de la presidencia, se acuerda conceder autorización a D. Pedro Navarro Acosta para cercar el terreno a que hace referencia en su escrito presentado en la sesión anterior.

Manifiesta la presidencia que en la concesión de dos escuelas de niñas, hecha a Mazarrón y su puerto, sólo dan un plazo de 45 días para la adquisición de material con que dotarlas y que debido a la precaria situación del Municipio, este no se encuentra en condiciones de desembolsar el importe del referido material, por lo que propone se adquiera a plazos, toda vez que sería vergonzoso dejar

perder esta concesión por falta de material, y la Corporación le da un voto de confianza para que lleve a efecto la adquisición en la forma que crea más conveniente.

Da cuenta la presidencia del resultado del llamamiento hecho a las fuerzas vivas de la población para recabar fondos con que atender de momento a solucionar el conflicto del paro forzoso, y manifiesta que con los fondos que se han de recaudar diariamente solo se podrá dar trabajo a unos setenta u ochenta obreros y entendiendo que pasan de doscientos los sin trabajo, cree que para atender a todos, tendrán que ir turnando.

El Sr. Muñoz García, denuncia que la carretera, recientemente entregada, que conduce de esta población a la Pinilla, está en malísimas condiciones hasta el punto de hacer imposible el tránsito de carros.

Se acuerda denunciar el caso a la superioridad.

La presidencia propone que, por concepto de carnes se cobre a los vecinos de las diputaciones el arbitrio de cerdos sacrificados y así se acuerda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las seis y media.

J. S.

La Injuria

La injuria, ultraje hecho contra razón y justicia, es menos perdonable, cuanto que el injuriador ocupa mas elevado puesto en la vida social.

Si es lanzada por un individuo inculto, la creemos hasta justificada, en relación con su deficiente instrucción, y no la consideramos envuelta con la agravante de premeditación.

Si por el contrario, el injuriador, es individuo de elevada posición social, es menos dispensable el ultraje, toda vez que,

por su grado de cultura, está obligado, no solo a no lanzar la ofensa, que podría calificarse de premeditada, sino a hacerla reprimir.

A veces, nos sentimos heridos en nuestro amor propio, y lo mas a la mano que encontramos para satisfacer los impulsos de nuestra nerviosidad, es la injuria.

En otras ocasiones, y haciendo poco favor a nuestros oyentes, recurrimos a ella, creyendo que así nos hacemos comprender mejor, cuando, carecemos de argumentos convincentes para desvirtuar un acto que, aunque realmente no nos hace desmerecer nada en nuestro desenvolvimiento social, creemos que nos ha de restar el prestigio de que necesitamos estar dotados para llevar a cabo nuestros fines políticos.

En este último caso, aunque el injuriador sea perdonado por el injuriado, lleva aparejado, al proferir la injuria, el castigo consiguiente, que en algunos casos, es mas terrible que el que le impone nuestro Código Penal, y es, el concepto bajo a que se hace acreedor de toda persona sensata y digna.

SALOMÓN

¡¡QUE NO LLEGUE TARDE!!

Dame una limosna para mis hijicos, que me piden pan y no puedo darles, dame una limosna que los pobrecicos me están esperando...

¡¡Que no llegue tarde!!....

Que no llegue tarde con el mendruguico que un poco de vida pudiera prestarles.

¡Dame una limosna! prontico... prontico... ¡¡Que no llegue tarde!!

Que están esperando hace ya dos días, con las manecias y ojos implorantes y sus labios sólo a decir aciertan. ¡Papá tengo hambre!

No pido por mí que es por mis zagales por lo que a tu puerta vengo a mendigarte.

Dame una miajica

de lo que te sobra que ya se va haciendo ¡muy tarde... muy tarde!

Que se están muriendo mis nenes de hambre, que me piden pan y yo quiero darles.

¡Que son mis hijicos los que me lo piden! que son mis hijicos ¡cachos de mi carne!

¡Dame una limosna! prontico... prontico... ¡¡Que no llegue tarde!!....

¡¡TRISTE!!

DEL MOMENTO

EL ASUNTO JORNALES

Para nadie es un secreto de que, la clase trabajadora de nuestro Pueblo, ha vivido y vive constantemente asediada de todas las miserias; y cuando han querido romper el asedio reclamando algo de lo mucho que en justicia les pertenece, sus justas y razonadas peticiones, han sido acogidas con la mayor indiferencia, bajo el pretexto de que no se defienden las minas.

Siempre se les ha manifestado, que era preferible para las minas, a subir los salarios, debido al déficit tan considerable que iban sufriendo los negocios, dado a la baja de los minerales.

Así ha vivido el obrero de Mazarrón antes y después de crearse el Consorcio; aplastado bajo la pusilanimidad abrumadora, que para él significa el fantasma implacable del paro; porque alrededor del fantasma de la cesantía, se reflejarían en sus humildes hogares, la triste silueta del hambre...

Ya se sabe que las minas no van a rendir hoy una producción tan abundante como cuando se hallaban en el colmo de su exuberancia y apogeo. Pero esto, no creo que sea óbice para que al obrero no le esté permitido ganar más de catorce indecentes reales. (Esto es salvo la excepción de los que están familiarizados con la "prima", pues algunos, también suelen salir empuñados con esta ingrata familia, pagando la deuda con el sudor de su frente.

Al efecto de resolver el problema de los salarios, se ha constituido el Comité Paritario circunstancialmente. Se le han presentado las bases en cuanto a jornales, y según rumores la Patronal no las acepta.

Únicamente, D. Ceferino Esparza Administrador de la mina "Fuensanta", está dispuesto a subir, lo que su mdrgen eco-

